

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2018-00373

NOTIFICADO POR ESTADO No. 81 DEL 20 DE MAYO DE 2022.

1.- Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior, SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, autoridad que mediante decisión del 18 de marzo de 2022, confirmó la providencia proferida en audiencia celebrada del 12 de marzo de 2020.

2.- Se acepta la sustitución del poder realizada por la abogada DIANA DIMELZA TORRES MUÑOZ (apoderada del señor ANTONIO JOSÉ GÓMEZ POSSE), en favor del abogado CARLOS GUSTAVO BRICEÑO MORENO (archivo N° 11).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69c374e5f806f390cf173486a084c4d7f1f093dc817a8c0148e56d7cdf12579d**

Documento generado en 19/05/2022 12:01:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>